



PROCEDIMIENTO PARA EL LLENADO Y SOLICITUD DE FIRMA DEL CONSENTIMIENTO INFORMADO EN URGENCIAS PEDIATRIA

Código: PR-CH-UP-11

Página 1 de 6

Fecha de Revisión: Agosto 2019

Versión vigente: 00

División de Pediatría

INDICE

Pág.

1. OBJETIVO.....	1
2. ALCANCE.....	1
3. DEFINICIONES.....	1
4. RESPONSABILIDADES.....	3
5. DESARROLLO.....	4
6. DOCUMENTOS APLICABLES.....	5
7. ANEXO.....	5
8. CONTROL DE CAMBIOS.....	5
9. DIAGRAMA DE FLUJO	6

1. Objetivo:

1.1 Establecer los lineamientos para la comunicación de informes médicos sobre procesos a realizar a un paciente hospitalizado en el Servicio de urgencias pediatría a sus familiares.

2. Alcance:

2.1 Aplica a todos los Médicos Adscritos y Residentes del Servicio de Urgencias Pediatría encargados del paciente, así como para los familiares y/o pacientes hospitalizados.

3. Definiciones:

3.1 Guías Clínicas.- Documento que orienta al diagnóstico y tratamiento de una patología específica, presenta el flujogramas específico aplicable por parte del servicio tratante.

	Elaboró	Revisó	Autorizó
COPIA NO CONTROLADA	MARIA IRENE NOGAL RODRIGUEZ ANALISTA ADMVO URGENCIAS PEDIATRIA	DRA. ADRIANA LOPEZ ENRIQUEZ JEFE DE URGENCIAS PEDIATRIA	DR. HORACIO PADILLA MUÑOZ JEFE DE LA DIVISION DE PEDIATRIA

	PROCEDIMIENTO PARA EL LLENADO Y SOLICITUD DE FIRMA DEL CONSENTIMIENTO INFORMADO EN URGENCIAS PEDIATRIA	Código: PR-CH-UP-11
		Página 2 de 6
	División de Pediatría	Fecha de Revisión: Agosto 2019
		Versión Vigente: 00

3.2 Norma Oficial Mexicana.- Guía específica sobre una patología elaborada y aprobada por un grupo de especialistas aprobados a nivel nacional para su ejecución en territorio nacional además de obligatoria para el tratamiento específico de una patología o elaboración de un documento del ámbito médico legal.

3.3 Hoja De Ingreso Administrativo.- Documento elaborado por el servicio de admisión general, otorga un registro único hospitalario nuevo, consigna todos los datos centrales del paciente pediátrico y el servicio tratante.

3.4 Expediente Clínico.- Documento legal, consistente en un conjunto de hojas que contienen los datos principales del paciente pediátrico, la información acumulada sobre su patología durante su estancia hospitalaria.

3.5 Interconsulta.- Procedimiento que permite la participación de otro profesional de la salud a fin de proporcionar atención integral al paciente

3.6 Atención médica.- al conjunto de servicios que se proporcionan al individuo, con el fin de promover, proteger y restaurar su salud.

3.7 Cartas de consentimiento informado.- a los documentos escritos, signados por el paciente o su representante legal o familiar más cercano en vínculo, mediante los cuales se acepta un procedimiento médico o quirúrgico con fines diagnósticos, terapéuticos, rehabilitatorios, paliativos o de investigación, una vez que se ha recibido información de los riesgos y beneficios esperados para el paciente.

3.8 Hospitalización.- al servicio de internamiento de pacientes para su diagnóstico, tratamiento o rehabilitación, así como, para los cuidados paliativos.

3.9 Pronóstico.- al juicio médico basado en los signos, síntomas y demás datos sobre el probable curso

3.10 Urgencia.- a todo problema médico-quirúrgico agudo, que ponga en peligro la vida, un órgano o una función y requiera atención inmediata.

COPIA NO CONTROLADA

	PROCEDIMIENTO PARA EL LLENADO Y SOLICITUD DE FIRMA DEL CONSENTIMIENTO INFORMADO EN URGENCIAS PEDIATRÍA	Código: PR-CH-UP-11
		Página 3 de 6
	División de Pediatría	Fecha de Revisión: Agosto 2019
		Versión Vigente: 00

4.- Responsabilidades:

4.1 Elaboración y Actualización.

Personal Administrativo y Jefe del Servicio de Urgencias Pediatría.

4.2 Aprobación

Jefe del Servicio de Urgencias Pediatría.

4.3 Ejecución

Médicos Adscritos, Residentes e Internos de pregrado de Urgencias Pediatría.

4.4 Supervisión

Jefe de División de Pediatría y Jefe del Servicio de Urgencias Pediatría.

COPIA NO CONTROLADA



PROCEDIMIENTO PARA EL LLENADO Y SOLICITUD DE FIRMA DEL CONSENTIMIENTO INFORMADO EN URGENCIAS PEDIATRIA

Código: PR-CH-UP-11

Página 4 de 6

Fecha de Revisión: Agosto 2019

Versión Vigente: 00

División de Pediatría

5. Desarrollo:

PROCEDIMIENTO PARA EL LLENADO Y SOLICITUD DE FIRMA DEL CONSENTIMIENTO INFORMADO

No.	Responsables	Descripción de la actividad
5.1	Médico de Urgencias Pediatría	Revisa al paciente y determina ingresarlo a una cama física de urgencias para estudio o tratamiento integral. ¿Procede el ingreso a cama? No. Informa al paciente y termina proceso. Si. Informa al paciente y su familiar de la necesidad de ingreso a una cama física.
5.2	Médico de urgencias pediatría	Llena formato de admisión hoja 1 y 2 de triage y de consentimiento informado para su ingreso.
5.3	Médico de urgencias pediatría	Solicita comprobante de identificación, firma del paciente, del familiar/responsable y de dos testigos presenciales. Firma el formato.
5.4	Médico de urgencias pediatría	Determina la necesidad de procedimiento de alto riesgo y de transfusión ¿Requiere procedimiento de alto riesgo? (Intubación Endotraqueal, Catéter central, Intraosea) No. Termina el procedimiento. Si. Explica a los padres/responsables del menor, la necesidad de transfusión o de procedimiento de alto riesgo, beneficios, riesgos y llena, firma y solicita firmas de autorización en los formatos de consentimiento informado especificando el procedimiento a realizarse o el tipo de hemoderivados a transfundir.
5.5	Médico de urgencias pediatría	Determina la necesidad de tratamiento quirúrgico. Solicita interconsulta al servicio de Cirugía. ¿Requiere tratamiento quirúrgico? No. Termina el procedimiento. Si. Solicita al Médico del servicio quirúrgico solicite, explique y llene a cabalidad los consentimientos informados.
FINAL DEL PROCESO		

COPIA NO CONTROLADA

	PROCEDIMIENTO PARA EL LLENADO Y SOLICITUD DE FIRMA DEL CONSENTIMIENTO INFORMADO EN URGENCIAS PEDIATRIA	Código:PR-CH-UP-11
		Página 5 de 6 Fecha de Revisión: Agosto 2019 Versión Vigente: 00
División de Pediatría		

6. Documentos Aplicables:

Norma Oficial Mexicana NOM-019-SSA3-2013, Para la práctica de enfermería en el sistema de salud

Norma Oficial Mexicana NOM-004 SSA3-2012 Del expediente clínico

Norma Oficial Mexicana NOM-045 SSA2-2005 Para la vigilancia epidemiología, prevención y control de las infecciones nosocomiales

Norma Oficial Mexicana NOM-020 SSA1-2012 Instalación y operación de farmacovigilancia

Norma Oficial Mexicana NOM-016-SSA3-2012 Que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada

Norma Oficial Mexicana NOM-087-ECOL-SSA1-2002, manejo de residuos peligrosos biológicos infecciosos

Norma Oficial Mexicana NOM-031-SSA2-1999 para la atención a la salud del niño

Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-1994, Para la vigilancia epidemiológica.

7. Anexos

N/A

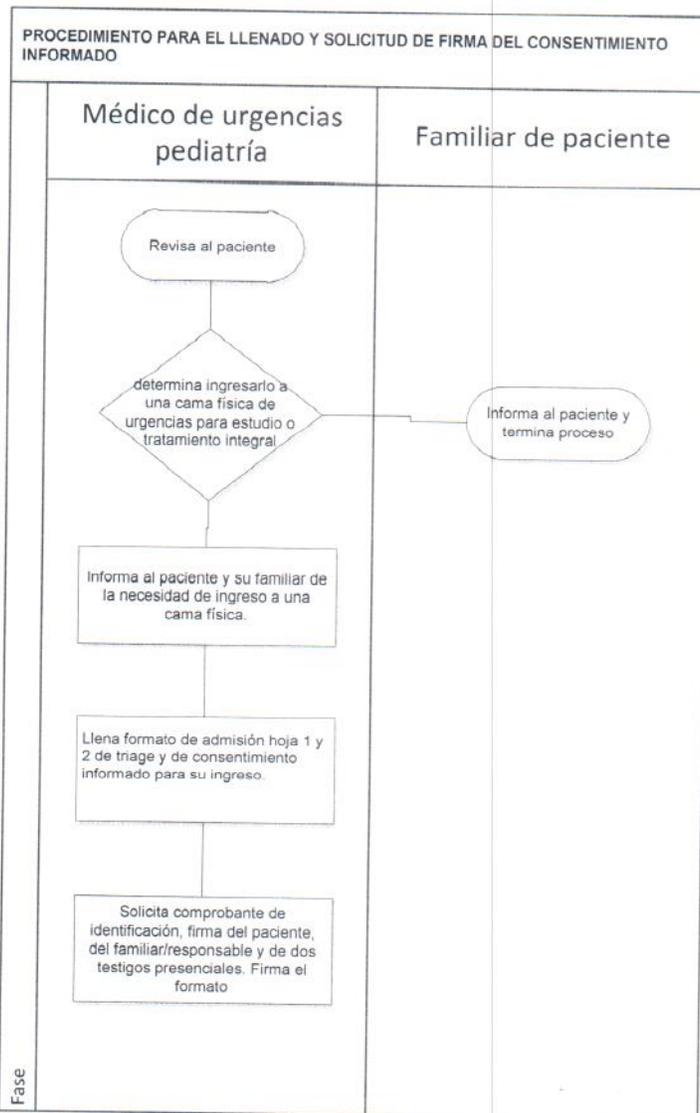
8. Control de Cambios:

Versión Vigente	Fecha	Motivo
00	Agosto 2019	Alta del Documento

COPIA NO CONTROLADA

	PROCEDIMIENTO PARA EL LLENADO Y SOLICITUD DE FIRMA DEL CONSENTIMIENTO INFORMADO EN URGENCIAS PEDIATRIA	Código: PR-CH-UP-11
		Página 6 de 6
	División de Pediatría	Fecha de Revisión: Agosto 2019
		Versión Vigente: 00

9. Diagrama de Flujo:



COPIA NO CONTROLADA